

 ESE CENTRO DE SALUD San Pablo de Borbur ESE SAN PABLO DE BORBUR NIT 820.003.422-3	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	VERSIÓN: A 2017
	ACTA DE ENTREGA	CÓDIGO:
	GERENCIA	

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN PABLO DE BORBUR DEL
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR DEPARTAMENTO DE BOYACA**

CERTIFICA QUE:

Se hace necesario el PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA, PARA APOYAR LA CONFORMACIÓN, OPERACIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – EBS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 000877 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MEDIANTE LA CUAL SE ASIGNAN RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), EN LOS ÁMBITOS RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, NORMATIVOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS POR DICHA RESOLUCIÓN Y POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN PABLO DE BORBUR, para que cumplan con los requisitos necesarios para realizar el cargue de los planes de cuidado del Plan de Intervenciones Colectivas tanto municipal como departamental

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de julio del 2.026 como soporte para contratar acorde con lo establecido en la normatividad que aplique.


DAIRA PEÑA PEÑA
Gerente